

# Qué tienes que saber sobre el ERTE

## ¿A quién se aplica el ERTE?

A toda la plantilla con discapacidad intelectual de manipulados, SIMU, limpieza y algunos trabajadores con discapacidad de jardinería.

## ¿Por qué el ERTE sólo afecta al personal con discapacidad?

Porque sois personas más vulnerables y os debemos cuidar más que a nadie.

No podemos garantizar todas las medidas de seguridad en vuestro puesto de trabajo y no os pondremos en peligro.

Los jardineros con discapacidad que no entran en el ERTE tampoco trabajarán hasta que sea seguro hacerlo. No entran en el ERTE porque los ayuntamientos mantienen los pagos que tenemos por contrato. Pero se les aplicará otras medidas que concretaremos más adelante.

## ¿Qué comporta el ERTE?

Se aplica desde el 1 de abril y durará hasta que sea seguro volver al trabajo.

Tu relación laboral con ASPRONIS queda en suspenso temporalmente.

Es una pausa, no un despido.

Para cualquier cosa que necesites, el equipo de USAP sigue a tu servicio.

Por otra parte, como ya os ha comentado la USAP estos días,

toda la plantilla tendrá que recuperar los días de marzo (entre el 16 y el 31 de marzo) que se han cobrado por nómina y no se han trabajado.

## ¿Cuándo volverás al trabajo?

No lo sabemos. Cuando el gobierno levante las restricciones,

tengamos indicaciones sobre cómo realizar el transporte de manera segura de casa al trabajo, y sea seguro trabajar. Lo más importante es tu salud y que entre todos evitemos contagios.

## ¿Cuánto dinero percibirás y qué día?

Cobrarás el 70% de la base imponible de tu nómina que hayas cotizado durante los últimos 6 meses (incluidas las pagas extra).

Se cobra **a partir del día 10 del mes siguiente.**

**¿Tienes que hacer alguna gestión para cobrar?**

No, no tienes que hacer nada. Recursos Humanos de ASPRONIS hará todas las gestiones.

**¿Tienes dudas?**

El equipo de USAP está a tu disposición por teléfono o Whatsapp. También puedes llamar a las oficinas (93 765 46 20) y te pasarán con Recursos Humanos.